Google anunció un acuerdo para pago de una multa récord, de 170 millones de dólares, luego de ser acusado por reguladores de recabar información personal de menores de edad por medio de YouTube, una de sus propiedades, con fines publicitarios y sin el consentimiento de sus padres.

Además de la multa, Google se comprometió a realizar las modificaciones necesarias para proteger la privacidad de los menores en YouTube. La multa se distribuirá entre la Comisión Federal del Comercio y la Fiscalía General de Nueva York, las dos entidades que acusaron a la compañía.

Tanto la FTC como la Fiscalía General de Nueva York aseguran que YouTube recogió datos de menores, incluyendo códigos de identificación para poder rastrear la actividad en Internet, sin el consentimiento de sus padres. YouTube llegó a decir a algunas agencias de publicidad que no tenían que cumplir con las regulaciones de protección de privacidad de niños ya que no tenían usuarios menores de 13 años.

Esta es la multa más cuantiosa impuesta por la FTC en este tipo de casos. La anterior, fue de 5.7 millones de dólares contra la aplicación de videos TikTok.

El senador Edward J. Markey, demócrata por Massachussets, dijo en un comunicado que las autoridades dejaron ir a Google con una multa que equivale a *«una gota de agua en un cubo»* y que les obliga a *«establecer requerimientos que se quedan muy cortos frente a lo que hace falta para convertir YouTube en un lugar seguro y sano para los niños».*

Por otro lado, Susan Wojcicki, CEO de YouTube, dijo en un blog que *«nada es más importante que proteger a los niños y su privacidad»*, afirmando que desde sus inicios, *«YouTube ha sido un portal para gente mayor de 13 años, pero que con el boom en el contenido para familias y el ascenso de aparatos compartidos, la posibilidad de tener niños viendo videos sin supervisión se ha incrementado».*

YouTube se comprometió a dejar de publicar anuncios dirigidos específicamente a público infantil y dejar de recabar información de usuarios que consuman esos videos para niños,

independientemente de que se trate de un menor o un adulto.

No es la única demanda existente de este tipo contra Google. El fiscal general de Nuevo México, Héctor Balderas, también emprendió una causa legal contra la compañía por violar la privacidad de menores por medio de Google Play.